



## Avalan trenes de pasajeros

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- La **Cámara de Diputados** avaló, por unanimidad, con 472 votos, reformas a la Constitución para que el Estado retome el derecho a utilizar las vías ferroviarias para transporte de pasajeros.

La reforma al artículo 28, establece que los particulares que cuenten con concesiones para carga, podrán obtener permisos para dar servicio a pasajeros. El dictamen fue enviado al Senado para su discusión.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!7752?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!7752&authkey=!AIKsAogxw0PbBUA&ithint=video&e=qMIWDf>